

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA**

Oficio No. S.P. 0517/2021.

**LIC JOSÉ AARÓN PÉREZ CARRO
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en alcance a mi oficio número S.P.0251/2021, de fecha 16 de febrero de 2021, por el que fue remitido a Usted el **ACUERDO**, mediante el cual se determina que el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver con relación a la denuncia de suspensión y posterior revocación de mandato de Munícipe, presentada por la Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, en contra del Presidente Municipal de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos; solicito tenga a bien ordenar a quien corresponda, se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, bajo su atenta dirección la siguiente:

“FE DE ERRATAS”

En el ACUERDO aprobado en sesión ordinaria pública y electrónica, celebrada el día 16 de febrero de 2021, por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo C, Segunda Época, No. Extraordinario, de fecha 22 de Febrero del 2021, existe un error, mismo que se detalla a continuación:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>SEXTO. El ciudadano CRUZ ALEJADRO JUÁREZ CAJICA deberá comparecer al proceso de entrega - recepción correspondiente, derivado de su separación temporal del cargo de Presidente Municipal propietario de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, con motivo de la suspensión provisional de su mandato determinada en este Acuerdo, conforme a la ley que regula esa materia.</p>	<p>SEXTO. El ciudadano CRUZ ALEJANDRO JUÁREZ CAJICA deberá comparecer al proceso de entrega - recepción correspondiente, derivado de su separación temporal del cargo de Presidente Municipal propietario de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, con motivo de la suspensión provisional de su mandato determinada en este Acuerdo, conforme a la ley que regula esa materia.</p>

<p>SÉPTIMO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado para que, por conducto de la Actuaría Parlamentaria, personalmente y mediante oficio, notifique el contenido de este Acuerdo, a MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE, en su carácter Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; al Ayuntamiento de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, a través de quien legalmente lo represente; a CRUZ ALEJANDRO JUÁREZ CAJICA y a ANASTACIO ROJAS RODRÍGUEZ, en todos los casos en su respectivo domicilio oficial o en lugar en que se encuentren, adjuntando copia certificada del dictamen aprobado por el Pleno del Congreso del Estado Tlaxcala, en el que se contiene, para los efectos conducentes.</p>	<p>SÉPTIMO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado para que, por conducto de la Actuaría Parlamentaria, personalmente y mediante oficio, notifique el contenido de este Acuerdo, a MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE, en su carácter Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; al Ayuntamiento de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, a través de quien legalmente lo represente; a CRUZ ALEJANDRO JUÁREZ CAJICA y a ANASTACIO ROJAS RODRÍGUEZ, en todos los casos en su respectivo domicilio oficial o en lugar en que se encuentren, adjuntando copia certificada del dictamen aprobado por el Pleno del Congreso del Estado Tlaxcala, en el que se contiene, para los efectos conducentes.</p>
--	--

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a 9 de abril de 2021.

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO**

Lic. Maricela Martínez Sánchez
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (RFDBOA).

